



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2021-00076-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso Ejecutivo -Singular, informando atentamente que el H. Tribunal Superior de Tunja, siendo las 11:03 a.m. le remite CIRCULAR de fecha Tunja, 25 de agosto de 2022, en donde le informa a este Despacho que atendiendo la programación realizada por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, esta Censora fue seleccionada, para que participen en los Conversatorios Regionales de la Jurisdicción Civil y Familia, que se realizarán los días **1 y 2 de septiembre de 2022 en Villa de Leyva**, en el Hotel El Duruelo. Sírvese proveer.

Saboya, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 473

Radicado Interno No. 2021-00076-00

Saboya, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: EJECUTIVO

Demandante/Solicitante/Accionante: JAIRO CORTES DOMÍNGUEZ

Endosatario En Procuración: DR. ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA

Demandado/Oposición/Accionado: ALIRIO FERRER VILLAMIL RODRÍGUEZ

Predio: FMI No. 072-56498 DE LA ORIP

ASUNTO

Atendiendo el informe secretarial que antecede, en sesión de audiencia celebrada el día diecisiete (17) de mayo de 2022, fijar como nueva fecha y hora para que tenga lugar la DILIGENCIA DE SECUESTRO del inmueble, con FMI No. **072-56498 de la ORIP** de Chiquinquirá en el asunto de la referencia, petitionada por el Apoderado de la parte actora, *el día vienes dos (2º) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).*

Sin embargo, en atención a la notificación de selección y designación de esta Censora para que participe en los Conversatorios Regionales de la Jurisdicción Civil y Familia, que se realizaran los días **1 y 2 de septiembre de 2022 en Villa de Leyva**, en el Hotel El Duruelo, que efectuó la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, se hace necesario reagendar la fecha y hora para que tenga lugar la DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIENES en el presente proceso, solicitada por la parte actora la cual se llevara a cabo de manera presencial.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No 473

Radicado No. 2021-00076-00

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: REAGENDAR la fecha y hora para que tenga lugar la DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE en el presente proceso, solicitada por la parte actora, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: SEÑALAR el nuevamente del día **Miércoles dieciocho (18) de Enero del año dos mil veintitrés, a partir de las nueve (9:00 a.m.)**, para que tenga lugar la mencionada diligencia en este asunto, la cual se llevara a cabo de manera presencial.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 35 publicado el 29 de agosto de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc94861ad026a4713049bfc425ec2b752a6bff6ae2d6c7686852ed9efc5a61d6**

Documento generado en 26/08/2022 03:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>